



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

PUBLICACION EDICTO PADRON TASA BASURA SEXTO BIMESTRE 2024

PUBLICACION EDICTO PADRON TASA BASURA SEXTO BIMESTRE 2024

EDICTO

D. JORGE SÁNCHEZ CABRERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (GRANADA)

HACE SABER:

Que por Decreto de la concejalía de Hacienda, de fecha 6 de febrero de 2025, ha sido aprobado el padrón general de contribuyentes de la tasa por recogida de basura, suministro de agua, depuración y alcantarillado, correspondiente al periodo de facturación comprendido entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive, que comprende el SEXTO BIMESTRE de 2024.

El referido padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Lo firma el Sr. Alcalde en Cúllar Vega a 7 de febrero de 2025.

EL ALCALDE